FUNDAMENTOS

Según la Organización Mundial para la Salud, el concepto de salud implica el bienestar físico, emocional y social, la salud va más allá de la ausencia de enfermedad, o la ausencia de síntomas, representa un estado de equilibrio entre el cuerpo y el entorno que lo rodea. Así por ejemplo en los últimos veinte años se ha incrementado el diagnostico de patologías relacionadas al no bienestar del cuerpo emocional que repercuten en el cuerpo físico. Entre las principales enfermedades de este tipo encontramos el stress, el pánico, la agorafobia y el cáncer como una manifestación de desequilibrios emocionales que terminan repercutiendo en la vida celular del ser humano y afectan su sistema inmunológico.

En este sentido han proliferado prácticas relacionadas a medicinas alternativas tales como Homeopatía, Osteopatía, Acupuntura, Auricultura, Mesoterapia, Flores de Bach, Reiki, Medicina Ayurvédica, Bioenergética, Masajistas, Masajistas Bioenergéticos, Medicina No Lineal, Medicina Holística y Reflexología entre otras. Todas estas prácticas medicinales alternativas se configuran en lo que se denomina: Medicina Alternativa y Complementaria que según el Instituto Argentino de Medicina Alternativa y Complementaria (I.A.M.A.C) es el sistema médico que no utiliza medicamentos convencionales o alopáticos. Refiere especifícamele a la prescripción médica que se vale de terapias o sustancias médicas no convencionales.

Así la Medicina Alternativa está avocada a la búsqueda permanente de nuevos y mejores tratamientos para la prevención, reversión y eventual cura de enfermedades, sin sustituir a la medicina tradicional sino como complemento de ésta, razón por la que suele denominarsela Medicina Complementaria.

La Medicina Alternativa entiende al paciente como ser humano integral, que puede padecer una dolencia o enfermedad aguda o crónica que debe ser evaluada en todo su contexto orgánico y espiritual, tanto en lo referido al diagnóstico como al tratamiento.

En consonancia con todo lo expuesto el pasado 15 de diciembre del corriente año, se presentó en el Honorable Senado de la Nación un anteproyecto sobre Medicina Tradicional y Complementaria (MTC). La presentación estuvo acompañada de la realización de una jornada de trabajo sobre el anteproyecto realizada sobre esta temática. La jornada de trabajo contó con la presencia de más de ciento cincuenta (150) trabajadores de las actividades vinculadas a la Medicina Tradicional y Complementaria.

En este sentido resulta sumamente interesante la propuesta de trabajar de manera colectiva involucrando a quienes desarrollan las distintas disciplinas de la Medicina Tradicional y la Complementaria (MTC). Razón por la cual es preciso generar un marco regulatorio destinado a los profesionales de estás practicas, pero fundamentalmente a los pacientes que asisten a ellos en busca de diferentes terapias para cuidar su salud.

La importancia de generar un marco regulatorio es altamente reclamada por profesionales y pacientes, porque permitiría mayor calidad en la información, mayor control y contar con herramientas como un registro de profesionales, esto contribuye de manera ostensible a la construcción de certezas en cuanto a las incumbencias de cada una de las disciplinas encuadradas en la medicina alternativa y complementaria.

Por ello:

Autor: Marcos Catalán.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Honorable Senado de la Nación que vería con agrado se avance en la elaboración del anteproyecto sobre Medicina Tradicional y Complementaria (MTC), presentado por la Senadora Silvina García Larraburu.

Artículo 2°.- De forma.